



Secretaría de Salud

No cambia / no
se cita en directos.

SS-PSS-SP-116
Armenia Quindío, Enero 27- 2025

Señor(a)
Carlos Alberto Camacho Loaiza
Calle 19 #21-06 Apto 201
3128870042

Asunto: Respuesta solicitud 2025PQR2246 – Radicado interno SSM0158 Certificado Discapacidad.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación nos permitimos informar qué: el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para el proceso de certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1197 de 2024, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir los códigos y las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de los recursos de la Nación y posterior contratación, por parte del Departamento con las IPS autorizadas.

Durante la vigencia 2024 el proceso de certificación se ejecutó desde el mes de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2024. Al revisar su Historia clínica esta carece del código CIE-10 Por tal motivo solicitamos realizar el ajuste y enviar una Historia clínica más reciente que contenga dicho código. Esta Historia clínica puede ser enviada en formato PDF al correo programadiscapacidad@amenia.gov.co o radicarla de manera presencial en la ventanilla de salud pública.

Es importante realizar dicho ajuste para continuar con el trámite de certificación de discapacidad.

Atentamente,


Cesar Augusto Beltrán Bocanegra
Jefe Oficina Salud Pública

Proyecto /Elaboro: Jhonatan René Acevedo Rodríguez / Profesional Universitario área de la salud
Reviso/ Doctor Cesar Augusto Beltrán Bocanegra/ Jefe Salud Publica 



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P. 63000_
Tel-(6) 7417100 Ext. 140, Secretariadesalud@armenia.gov.co